



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1/2021

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 1/2021
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19
Expediente: EXP : 380/2021
Objeto de la contratación: Contratación Servicio de limpieza exterior (desmonte y desmalezado) de los Institutos INSIMA, ITM, COMPLEJO DE AULAS Y CENTRO TECNOLÓGICO, ubicado en la sede El Zanjón de la FCF-UNSE.
Rubro: Mant. reparación y limpieza
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912 (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|--------------------------|---|-------------------------|---|
| Dirección: | Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero | Dirección: | Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero |
| Plazo y horario: | 29/03/2021 hasta las 13:00 horas | Plazo y horario: | 29/03/2021 hasta las 13:00 horas |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero | Lugar/Dirección: | Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero |
| Fecha de inicio: | 23/03/2021 | Día y hora: | 30/03/2021 a las 10:30 hs. |



Fecha de finalización: 30/03/2021 a las 10:30 hs.

RENGLONES

| Renglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|---|------------------|----------|
| 1 | Servicio de Limpieza y Mantenimiento. Especificaciones Técnicas: Tareas en el espacio exterior: Consisten en: Desmonte y Desmalezado de los Institutos INSIMA, ITM, COMPLEJO DE AULAS Y CENTRO TECNOLÓGICO, ubicado en la Sede El Zañon de la FCF-UNSE. Extracción de basura y vegetales muertos. Limpieza y mantenimiento de forma periódica, a fin de conservar las condiciones edilicias y de salubridad para el Personal Docente y Nodocente que realiza sus actividades en la misma. Condiciones para la contratación: Deberá ser por un periodo de 6 meses con posibilidad de renovación por 6 meses más. El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas. El equipamiento y/o maquinaria menor, necesaria como ser hidrolavadora, motoguadañas, motosierras, etc., también serán provistas por la empresa contratada. Los elementos para cumplir con los protocolos de seguridad e higiene laboral como ser barbijos, guantes, máscaras, ropa de trabajo, etc. serán provistos por la empresa contratada. Conforme a las dimensiones de las instalaciones, se requiere como mínimo de 2 personas para dar cumplimiento a las tareas de limpieza y mantenimiento del predio externo. La empresa deberá contar con un seguro por accidentes para el personal a su cargo. | MES | 6,00 |

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria

La presente contratación se registró por el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución C.S. N° 60/2020.

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentación de la Oferta

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

ARTÍCULO 3: Objeto

Contratación Servicio de limpieza exterior (desmonte y desmalezado) de los Institutos INSIMA, ITM, COMPLEJO DE AULAS Y CENTRO TECNOLÓGICO, ubicado en la sede El Zañon de la FCF-UNSE.



Universidad Nacional de Santiago del Estero

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el día 30 de Marzo de 2021 a la hora 10:30, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUIDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electrónico (compras.unse@gmail.com) en formato PDF.

El correo electrónico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente".

ARTÍCULO 7: Documentación a presentar por el oferente

1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
2. Casilla de correo electrónico
3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- N° de CBU, o Alias.

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturación

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

ARTÍCULO 10: Plazo de pago



El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdicción administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.